

CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO No. 06
(julio 7 de 2020)**

Por el cual se aprueba la renovación del registro calificado y la reforma curricular al programa de Ingeniería Industrial de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, en uso de las facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los estatutos de la Fundación y en particular lo dispuesto en el artículo 28, numeral 13 que textualmente establece como función del Consejo Superior: **“Aprobar la creación, modificación, suspensión o supresión de programas académicos...”**

Que es necesario actualizar los contenidos y dominios de competencias reflejados en el perfil de egreso de los profesionales en Ingeniería Industrial.

Que el Consejo Superior de la Fundación, en su sesión del siete (7) de julio de 2020 por decisión unánime aprobó el proyecto de reforma curricular del Programa de Ingeniería Industrial presentado por la Vicerrectoría Académica y el Consejo Académico.

ACUERDA

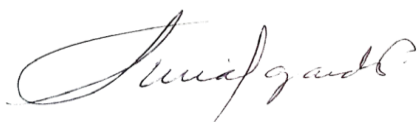
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la reforma curricular del programa de Ingeniería Industrial de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, de conformidad con los términos del estudio presentado a consideración del Consejo Superior, haciendo un cambio en el número de créditos académicos de 159 a 142 y cambiando la extensión del programa académico de 10 semestres a 9 semestres, por cuanto se ajusta a los criterios de rigor y pertinencia académica pretendidos por la Institución y a los requerimientos del entorno social.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el plan de transición presentado por la Vicerrectoría Académica y el Consejo Académico (Anexo).

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el trámite de renovación del registro calificado con modificación curricular ante el Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los siete (7) días del mes de julio de 2020.



SONIA FAJARDO FORERO.
Presidente Consejo Superior



ANDRÉS RAMÍREZ BUENO
Secretario Consejo Superior